MUNICIPALIDAD DE ITAPE
Pa´i Arzamendia y San Isidro
Teléfono: 0554 250-336

RESOLUCIÓN N°: 11 /2011

Itapé, 01 de abril de 2011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA YCOVI, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ITAPE.

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas N° 01/2011, en el cual se recomienda adjudicar el Lote 1 y 2 a la Firma YCOVI, por presentar la oferta más conveniente para la Municipalidad, en el marco del llamado "Adquisición de Equipos de Computación".----------

CONSIDERANDO: Que, en el Art. 28° de la Ley 2051/03 establece: "*Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*". Además el Art. 215 de la Ley 3966 -Orgánica Municipal- aclara: "*La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal*".----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPE.----------

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudíquese a la Firma Oferente Ycovi de Irma Concepción Villasanti el Lote 1 y Lote 2, del llamado "Adquisición de Equipos de Computación" ID 216.596, por un total de Gs. 4.875.000 (Guaraníes, cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil).----------

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAPE INTENDENCIA

Prof. IGNACIO ROTELA ALVARENGA
Intendente Municipal